PERMISO DE OBRA MENOR

[X] AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 [ ] MODIFICACION SIN ALTERAR ESTRUCTURA [ ] ART.6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

NUMERO DE PERMISO
786
FECHA
03/02/15
ROL S.I.I
1808 - 52

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. Nº **S.O.M. 8078/2014**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **5030** de fecha **23/05/2014**

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ---------- de fecha ---------- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **VIVIENDA (ampliación de 64,93M² en 2º piso + disminución de 16,12 m2 de superficie en 1º piso + modificaciones interiores)** (especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino **VALLADOLID**

Nº **551** Lote Nº **1** manzana **---** localidad o loteo **CHACRA SAN CARLOS**

URBANO (URBANO O RURAL) sector **ZONA "A"**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ////////////// (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

L.G.U.C., O.G.U.C. Y P.R.C.

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. .55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: ///////////

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
JORGE ROLANDO QUENSE ABARZUA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
----------	------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO PROYECTISTA** o **PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
----------	------
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** PROYECTISTA o **PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
CRISTOBAL LAMARCA GARCIA	[redacted]
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
----------	------
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
A LICITAR	-----

NOMBRE del **REVISOR INDEPENDIENTE**	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----------	----	----	----

7793483

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				$	7.443.705
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	$111.656 + $200.000(MODIF)		%	$	311.656
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	$	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			(-)	$	5.490
TOTAL A PAGAR				$	306.166
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA		
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Clasificación
G-3 64,93

	1º piso/M²	2º piso/M²	Total/M²
REG. Nº 3869/2005	99,35	---	99,35
SE DESTECHA	-16,12	---	-16,12
ACTUAL PERMISO	---	64,93	64,93
TOTAL	83,23	64,93	**148,16**

Nota 1: El presente permiso cuenta con autorizacion notarial por adosamiento en deslinde sur en cumplimiento con Art. 2.6.2 de la OGUC.

Nota 2:

- Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas se deberán estucar pintarse por el lado vecino, similar a las fachadas, además de considerar distancia al muro medianero.
- Las Obras de demolición y construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 hrs.
- En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad, estas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes adjuntando autorización SERVIU.
- Para la recepción final, deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecidos en el titulo 2, Art 5.9.2. de la OGUC.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el art 5.8.3 de la OGUC.
- Será de responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1x1 de base mínimo y pintado blanco.
- El presente permiso no incluye el proyecto de socalzado, ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.
- El presente permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley Nº 458, de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación Ley Nº 20.016 (DO 27/05/05).

CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS .
FIRMA Y TIMBRE

CLE/MGA/AMS